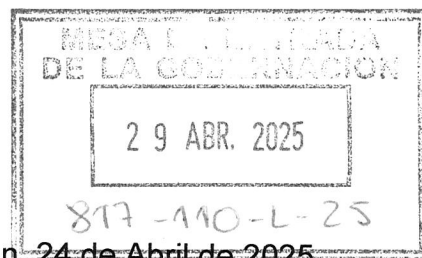




*Honorable Legislatura
Tucumán*

NOTA 61/2025.-



San Miguel de Tucumán, 24 de Abril de 2025.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia

Tengo el honor de remitir a V.E., la resolución sancionada por la Honorable Legislatura, en sesión celebrada en la fecha, solicitándole se realicen relevamientos que permitan identificar cuáles son las zonas, dentro de la Provincia, más aptas para generar energía eléctrica de fuentes renovables (solar, eólica, geotérmica).

Dios guarde a V.E.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



*Honorable Legislatura
Tucumán*

RES. 33/2025.-

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo solicitándole disponga se realicen relevamientos que permitan identificar cuáles son las zonas, dentro de la Provincia, más aptas para generar energía eléctrica de fuentes renovables (solar, eólica, geotérmica), detallando en cada caso:

- 1.- Si es zona apta para energía solar y/o eólica y/o geotérmica.
- 2.- La intensidad de los vientos, sus horas diarias promedio y anuales; la intensidad de la radiación solar, sus horas diarias promedio y anuales, como así también las condiciones de las aguas de origen geotérmico, su temperatura, caudal, etc.
- 3.- El nivel de polución de la atmósfera en cada sitio y demás indicadores que estime pertinentes.
- 4.- Los plazos promedios de recuperación de la inversión para emprendimientos de las citadas energías renovables en cada zona.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los ~~veinticuatro~~ días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN